

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7706 CÁCERES

EDICTO

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso 0000069/2010, referente al concursado Grupo Industrial Cáceres, S.L., por auto de fecha 08-02-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declara la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- La extinción de la sociedad Grupo Industrial Cáceres, S.L., con CIF B-10135234 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del ministrador Concursal D. Raúl Fuentes Pérez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008085-1